



Diez maravedis.

SELLO VARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y VNO.

Memoria Para que se ponga en quenta de lo que se fue =  
Entraron los D<sup>os</sup> D<sup>ni</sup> Juan de Orrea y D<sup>ni</sup> Diego de  
son de filia Regidores =

a Pedro de Juan de Orrea Provedor de  
de las fabricas de goberna suplicando al auu.º para ha  
ceda un camino para aderezar el camino que es al mo lino  
de Nazobora por lo que se entrado el auu.º en el mismo Cam  
mino = y lauidad de lauidad de lo que se acuerda que el D<sup>ni</sup>  
D. Juan de Orrea quite la madera que Obra menester  
para el dicho aderezo del camino en lo que se  
pertenezca que en la sueta y suer.º de la sueta =

Y mandado de lauidad entro en el Ayuntamiento  
D<sup>ni</sup> Juan de Orrea portero de la sueta y suer.º de la sueta =  
a todos los cavalleros regidores que sea llamado en la  
ciudad para el cumplimiento de lo que se acuerda  
de lo que se acuerda en la sueta y suer.º de la sueta =  
de lo que se acuerda de lo que se acuerda de lo que se acuerda  
al D<sup>ni</sup> Juan de Orrea de la sueta y suer.º de la sueta =  
el mismo que se acuerda de lo que se acuerda de lo que se acuerda

D<sup>ni</sup> Juan de Orrea  
Liz =

Decreto miento de  
Reg. al D<sup>ni</sup> Juan  
de la sueta y suer.º  
de la sueta y suer.º

